ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO N° 72 DEL 2024

Entidad Contratante	**MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA**
Identificación	**NIT 800022618-8**
Supervisor	**SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
Contratista	**JESÚS HERNANDO ÁLVAREZ VELÁSQUEZ**
Identificación	**C.C.71.825.747**
Número de Contrato	**N° 72**
Fecha	**02 de mayo de 2024**
Objeto del contrato	**PRESTAR LOS SERVICIOS COMO CONDUCTOR DE VOLQUETA PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MARCO DEL "PGIRS" Y EL MANTENIMIENTO DE LA RED VÍAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA.**
Valor	**VEINTE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL PESOS M/L ($20.512.000)**
Valor Adición	
Plazo	El presente contrato tendrá una duración de ocho (08) Meses contado a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.
Plazo Adicional	

CONSIDERANDO:

Entre **EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA**, el Señor **JUAN CAMILO MEDINA GIRALDO**, identificado con la cédula No 1.037.044.224, en su calidad de Secretario De Planeación e Infraestructura Física, nombrado mediante Decreto 06 del 02 enero 2020, y debidamente posesionado por acta del 02 de enero de 2020, delegado para contratar mediante Decreto Municipal N° 06 del dos (02) de enero del 2024, en ejercicio de las facultades consagradas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, demás normatividad vigente y concordante, quien en adelante dentro de este contrato se denominará **EL MUNICIPIO**,y el señor **JESÚS HERNANDO ÁLVAREZ VELÁSQUEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **71.825.747** se celebró el contrato No. 72 de Prestación de Servicios cuyo objeto fue: **PRESTAR LOS SERVICIOS COMO CONDUCTOR DE VOLQUETA PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN**

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Celular: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8

EL MARCO DEL "PGIRS" Y EL MANTENIMIENTO DE LA RED VÍAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA. por valor de **VEINTE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL PESOS M/L ($20.512.000)** y un plazo de una duración de ocho (08) Meses contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.

Que el acta de inicio fue suscrita el día dos (02) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) y el vencimiento del contrato se produjo el treinta (30) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Que el contrato contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00165 del dos (02) de mayo de 2024

Que el objeto del contrato, hasta la suscripción de la presente acta, ha sido ejecutado por el contratista dentro del plazo pactado y recibido a satisfacción por el contratante hasta el avance del ítem relacionados en el informe de actividades, de conformidad con los documentos que reposan en el expediente del contrato.

Que se da por liquidado el contrato de manera bilateral del mismo y su correspondiente liquidación.

Que en la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores del servicio y suministros prestados.

Que el Contratista manifiesta que el Municipio de San José de la Montaña-Antioquia, cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

Que durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO					
BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO (ANTICIPO, ACTAS, PAGOS)	EGRESO	FECHA	VALOR
Valor Inicial del Contrato	**$20.512.000**				$ 00
Valor Adiciones	$ 00				$ 00
Valor Total del Contrato	**$20.512.000**				$ 00
Valor Pagado	**$20.512.000**				$ 00
	$ 00				$ 00

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Celular: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8

VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO						$ 00
Valor Total Ejecutado	**$20.512.000**					$ 00
Valor Saldo por Ejecutar	$ 00					$ 00
% Financiero Ejecutado	100 %					$ 00
% Financiero Por Ejecutar	00 %					$ 00

Que, de conformidad con lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por liquidado el contrato de Prestación de Servicios No. 72 cuyo objeto consistió en **PRESTAR LOS SERVICIOS COMO CONDUCTOR DE VOLQUETA PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MARCO DEL "PGIRS" Y EL MANTENIMIENTO DE LA RED VÍAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA.**

SEGUNDO: Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron a los diecisiete (17) días de febrero de dos mil veinticinco (2025).

JUAN CAMILO MEDINA GIRALDO
Secretario de Planeación e Infraestructura Física

JESÚS HERNANDO ÁLVAREZ VELÁSQUEZ
Contratista

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Celular: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8